



## AYTO. DE RIOSA

Código de Documento  
**INF16I0005**

Fecha y Hora  
**04/02/2022 12:50**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



170K4Q5B504D6S140SA1

AYUNTAMIENTO DE RIOSA  
REGISTRO GRAL. SALID

07 FEB 2022

Nº 92

# BANDO

## SUBVENCIONES POR ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO A CORPORACIONES LOCALES PARA PROGRAMA CONTRA LA POBREZA INFANTIL 2021

**D<sup>a</sup> ANA ISABEL DIAZ FERNÁNDEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE  
RIOSA (ASTURIAS)**

### *SE PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO QUE:*

Por acuerdo de Consejo de Gobierno se han concedido subvenciones a las Corporaciones Locales para la gestión del Programa de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo en el Principado de Asturias durante el año 2021.

La financiación de dicha prestación es a cargo de la Administración del Estado en un 72,68% y de la Administración del Principado de Asturias en el 27,32% restante.

Se llevará a cabo a través de la concesión de una ayuda económica a aquellas familias o unidades de convivencia con hijos menores a cargo, cuando se confirme que la unidad familiar se encuentra en situación de privación material severa, atendiendo al indicador propuesto por la Unión Europea, AROPE (Estrategia Europea 2020) de riesgo de pobreza o exclusión social, que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

El 77,57% del importe de la ayuda debe aplicarse en el Programa de Protección a la familia y atención a la pobreza infantil, lo que se entiende por ayudas directas a la familia.

El 22,43% del importe debe aplicarse en el Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los modelos de solicitud junto con la documentación requerida estarán a disposición de los interesados en las dependencias de los Servicios Sociales Municipales de lunes a viernes de **10:00 a 14:00h** (previa cita telefónica en el teléfono 984108891)

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DESDE EL DÍA DE LA FECHA HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2022**

En la Vega sede del Ayuntamiento de Riosa

La Alcadesa

ANA ISABEL  
DIAZ (R: P3305800I)  
ALCALDESA  
07-02-2022 07:40